

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10989** VALENCIA.

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 305/09 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Técnicas Constructivas Especiales, SLU, con CIF B-97132567, y domicilio en Paterna (Valencia), calle Ciudad de Elda, 21, Polígono Industrial Fuente del Jarro, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Sonia Gimeno Gil, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Pascual y Genís, 5.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 10 de marzo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090021002-1